



MINISTERIO
DE SANIDAD
Y CONSUMO



agencia
española de
seguridad
alimentaria y
nutrición

ETIQUETADO-INFORMACIÓN NUTRICIONAL

*M^a DOLORES GÓMEZ VÁZQUEZ
SUBDIRECCIÓN GRAL DE GESTIÓN
DE RIESGOS ALIMENTARIOS
21 DE FEBRERO DE 2008*

PUBLICACIÓN DEL LIBRO BLANCO: E. E. SOBRE PROBLEMAS DE SALUD RELACIONADOS CON LA NUTRICIÓN, SOBREPESO Y OBESIDAD

- SUBRAYA LA NECESIDAD DE LOS CONSUMIDORES A:
- INFORMACIÓN CLARA Y BASADA EN EVIDENCIA CIENTÍFICA.
- BUENA ELECCIÓN PARA CONSEGUIR UNA DIETA EQUILIBRADA.
- INFORMACIÓN NUTRICIONAL ES UNA HERRAMIENTA CLAVE

FUTUROS TRABAJOS

DIRECTIVAS

- 90/496/CEE 2000/13/CEE



REGLAMENTO SOBRE LA
INFORMACIÓN ALIMENTARIA
FACILITADA AL CONSUMIDOR

PROPUESTA REGLAMENTO

- PUBLICA BORRADOR DE TEXTO EL 30 DE ENERO DE 2008
- LEGISLACIÓN MARCO
- ADOPTARÁ POR CODECISIÓN
- TEXTO ÚNICO (E. GRAL + E. NUT)
- ASPECTOS TÉCNICOS O MEDIDAS NO ESENCIALES ADOPTARÁN POR COMITOLOGÍA
- DIRECTRICES

FINALIDAD DEL REGLAMENTO

- PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES
- GARANTIZAR EL DERECHO A LA INFORMACIÓN
- LIBRE CIRCULACIÓN DE ALIMENTOS SEGUROS Y SALUDABLES

E. NUTRICIONAL: PROBLEMAS DE LOS CONSUMIDORES

- DIFÍCIL DE INTERPRETAR
- DESEAN INFORMACIÓN CLARA, SENCILLA Y COMPRENSIBLE
- TAMAÑO DE LA LETRA
- SERÍA ÚTIL UNA REPRESENTACIÓN GRÁFICA MÁS VISUAL

PROBLEMAS DE LA INDUSTRIA

- DEMASIADOS REQUISITOS DE ETIQUETADO
- ELEVADO COSTO DE CAMBIOS



- HAY QUE EQUILIBRAR LAS NECESIDADES DE CONSUMIDORES Y DE INDUSTRIA

SOLUCIONES

- REVISIÓN LEGISLACIÓN
- SIMPLIFICACIÓN
- FUSIÓN DE TEXTOS
HORIZONTALES
- INSTAURACIÓN DE MECANISMOS
FLEXIBLES (GOBERNANZA)
- PERIODOS TRANSITORIOS
AMPLIOS(3 AÑOS) REDUCIRÁN
COSTOS

PROPUESTA E. NUTRICIONAL

- PREVÉ INFORMACIÓN ALIMENTARIA OBLIGATORIA-
NUTRIENTES OBLIGATORIOS
- OTROS NO OBLIGATORIOS
- POSIBLE MODIFICACIÓN DE
NUTRIENTES POR COMITOLOGÍA
- PREVÉ DESARROLLO DE
ESQUEMAS NACIONALES "
"GOBERNANZA"

PROPUESTA REGLAMENTO

PREVÉ DESARROLLO DE MODELOS
ALTERNATIVOS NACIONALES
"GOBERNANZA"



ACUERDOS SECTORES-AUTORIDADES




ACUMULAR DATOS



DETERMINARÁ SI ARMONIZA MODELO

OBLIGATORIOS A DECLARAR EN LA ETIQUETA

- ENERGÍA
 - GRASAS
 - A. G. SATURADOS
 - H. DE CARBONO: AZÚCARES
 - SAL
- 

PUEDE INCLUIR OTROS NUTRIENTES

- ÁCIDOS GRASOS TRANS
- A.G. MONOINSATURADOS
- A.G. POLIINSATURADOS
- POLIALCOHOLES
- ALMIDÓN
- FIBRA ALIMENTARIA
- PROTEÍNAS
- VITAMINAS Y MINERALES

FORMA DE EXPRESIÓN

➤ 100 g o 100 ml.

ADEMÁS PODRÁ DARSE:

➤ PORCIÓN (SIEMPRE QUE INDIQUE EL NÚMERO DE PORCIONES EN EL ENVASE)

ADEMÁS

➤ VITAM Y MIN. EXPRESARÁ CDR (CANTIDADES DIARIAS RECOMENDADAS)

* OTRAS FORMAS DE EXPRESIÓN

PRESENTACIÓN DE NUTRIENTES OBLIGATORIOS

DEBEN INCLUIRSE EN EL CAMPO
VISUAL PRINCIPAL O EN LA
PARTE FRONTAL DEL ENVASE Y
EN EL ORDEN ESTABLECIDO

“ÚTIL PARA ELEGIR A LA HORA DE
LA COMPRA”

PRESENTACIÓN OTROS NUTRIENTES

- FIGURARÁ TODA JUNTA EN UN ÚNICO LUGAR Y EN EL ORDEN ESTABLECIDO EN LOS ANEXOS
- SE PRESENTARÁ EN FORMA DE TABLA CON LOS NÚMEROS ALINEADOS
- FALTA DE ESPACIO PRESENTARÁ DE FORMA LINEAL

FORMAS O SÍMBOLOS GRÁFICOS

- DETERMINARÁ EN EL MARCO DE LOS SISTEMAS NACIONALES.
- NO INDUCIRÁN A ENGAÑO AL CONSUMIDOR Y
- DEBE SER COMPRENDIDO POR EL CONSUMIDOR MEDIO

ANEXOS PROPUESTA

- ALIMENTOS EXENTOS DE DECLARACIÓN OBLIGATORIA
- INGESTAS DE REFERENCIA PARA VITAMINAS Y MINERALES (CDR)
- INGESTAS DE REFERENCIA DEL VALOR ENERGÉTICO Y NUTRIENTES DISTINTOS DE VITAMINAS Y MINERALES
- FACTORES DE CONVERSIÓN
- EXPRESIÓN DE LAS DECLARACIONES Y ORDEN DE PRESENTACIÓN

CUESTIONES TÉCNICAS EN REVISIÓN

- LISTAS DE VITAM. Y MINERALES
- CANTIDADES DIARIAS RECOMENDADAS (CDR)
- FACTORES DE CONVERSIÓN
- FIBRA AL.



- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE DIRECTIVA 90/496/CEE



MINISTERIO
DE SANIDAD
Y CONSUMO



agencia
española de
seguridad
alimentaria y
nutrición

MUCHAS GRACIAS
POR SU ATENCIÓN